



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.074**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Miércoles 29 de Mayo de 2013

Año C I V	EDICIÓN DE 52 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5048379

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Scg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 1495 del 23/05/13 - Transferencia de Inmuebles ubicados en la Loc. de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Lotes Fiscales N° 55 y 14 a Comunidades Indígenas y Familias Criollas que los Habitan	3311
S.G.G. N° 1502 del 23/05/13 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3312
S.G.G. N° 1503 del 23/05/13 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3312
S.G.G. N° 1504 del 24/05/13 - Declara de Interés Pcial. la "5ª Edición de la Fiesta de la Cultura Nativa" en la Loc. de La Merced - Municipio de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia	3313
S.G.G. N° 1505 del 24/05/13 - Interinato del Señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	3313
S.G.G. N° 1506 del 27/05/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia.	3313
M.Ed. C. y Tec. N° 1508 del 27/05/13 - Creación de cargos en el Colegio Secundario N° 5077 de la Ciudad de Tartagal	3313
S.G.G. N° 1509 del 27/05/13 - Deja sin efecto autorización dispuesta por Dcto. N° 2591/12 - Prestación de Servicios - Srta. Cinthia Gabriela Salas	3314
M.Ed. C. y Tec. N° 1510 del 27/05/13 - Creación de cargo en el Núcleo Educativo N° 7021 de la Loc. de Rosario de la Frontera	3315
M.Ed. C. y Tec. N° 1512 del 27/05/13 - Creación del Núcleo Educativo N° 7221 y cargos - Dependiente de la Direc. Gral. de Educación Secundaria - Loc. de General Güemes	3315
M.Ed. C. y Tec. N° 1514 del 27/05/13 - Creación de división en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta N° 6036 de la Ciudad de Salta	3316
M.Ed. C. y Tec. N° 1516 del 27/05/13 - Creación de cargo en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6026 de la Loc. de Rosario de Lerma	3317
M.D.H. N° 1525 del 27/05/13 - Designa a la Señora Ministra de Derechos Humanos, Dra. María Silvia Pace como delegada Ad Honorem del Señor Gobernador de la Provincia de Salta ante el Consejo Provincial de la Discapacidad	3318
M.T. N° 1527 del 27/05/13 - Modifica Decreto N° 1262/13 - Rectifica Porcentaje Fondo Estímulo de la Dirección General Provincial de Trabajo	3318
M.J. N° 1536 del 27/05/13 - Designa a la Dra. Mónica Alejandra Mukdsi en el cargo de Juez de la Cámara Primera en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro	3319

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 1507 del 27/05/13 - Designa personal temporario - Srta. Ana Inés Vargas Ferrá	3319
---	------

Pág.

S.G.G. N° 1511 del 27/05/13 - Designa personal temporario - Sr. Pablo Ariel Guaymas y deja sin efecto designación del Sr. Antonio Saldaño Tolaba	3320
S.G.G. N° 1513 del 27/05/13 - Designa personal en cargo político - Sr. Santos Gabriel Arias y deja sin efecto designación de la Sra. Alejandra Renate Romano Paéz	3320
S.G.G. N° 1515 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Cra. Rita Analía Tirado	3320
S.G.G. N° 1517 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Gustavo Díaz	3320
M.Ed. C. y Tec. N° 1518 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Miriam Rosana Chaile	3320
S.G.G. N° 1519 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Felisa Baez	3320
M.Ed. C. y Tec. N° 1520 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Paulina Fidela Landivisnay	3321
S.G.G. N° 1521 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Srta. Andrea Lorena Isaac	3321
M.Ed. C. y Tec. N° 1522 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez	3321
S.G.G. N° 1523 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Mario Federico Juárez Corti	3321
M.Ed. C. y Tec. N° 1524 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Eduardo Rodrigo Flores	3321
M.Ed. C. y Tec. N° 1526 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. José Alberto Aramayo	3322
M.Ed. C. y Tec. N° 1528 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana	3322
M.J. N° 1529 del 27/05/13 - Prórroga de designación temporaria - Cr. Carlos Augusto Garófali	3322

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 100034269 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 49/13	3322
N° 100034172 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional N° 37/13	3323

LICITACIONES PUBLICAS

N° 400003313 - Poder Judicial de la Provincia de Salta N° 4/13 - Expte. ADM 1969/13 - Adq. de Equipamiento Informático p/dependencias varias	3323
N° 100034333 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - N° 119/13	3324
N° 100034329 - S.P.C. - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 118/13	3324
N° 100034328 - S.P.C. - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 120/13	3325
N° 100034326 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. N° 25/13	3325
N° 100034183 - Universidad Nacional de Salta N° 03/13	3325
N° 100034024 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 13/2013	3326
N° 100034023 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 89/2012	3327
N° 100034022 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 88/2012	3327

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100034337 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 104/13	3328
N° 100034336 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 103/13	3328

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100034317 - Dirección de Vialidad de Salta N° 25/2013	3328
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Fág.

N° 100034235 - Secretaría de Recursos Hídricos - Mansfield Minera S.A. - Expte. N° 0090034-23834/2013-0 - Zona Chachas Salar de Arizaro - Dpto. Los Andes	3329
--	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100034339 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Concurso de Selección de Consultores Individuales - Expte. N° 3.572/13	3329
N° 100034338 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 3.644/13	3329
N° 100034330 - S.P.C. - Ministerio de Derechos Humanos Prorroga de Licitación Pública N° 100/13	3330
N° 100034325 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 3.623/13	3330
N° 100034324 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 3.635/13	3330
N° 100034323 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 3.651/13	3331
N° 100034322 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Adjudicación Contratación Directa - Expte. N° 3.625/13	3331
N° 100034314 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85086 - Contratación Directa Municipalidad de El Potrero - Adjudicación por Resolución N° 966/2013	3331
N° 100034313 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85039 - Contratación Directa Municipalidad de El Galpón - Adjudicación por Resolución N° 965/2013	3332
N° 100034312 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85694/2013-0 - Contratación Directa Municipalidad de El Jardín - Adjudicación por Resolución N° 976/2013	3332
N° 100034311 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85017 - Contratación Directa Municipalidad de El Tala - Adjudicación por Resolución N° 964/2013	3332
N° 100034310 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-84995 - Contratación Directa Municipalidad de San José de Metán - Adjudicación por Resolución N° 963/2013	3332
N° 100034309 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85059/2013-0 Contratación Directa Municipalidad de El Bordo - Adjudicación por Resolución N° 969/2013	3333
N° 100034308 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85031/2013-0 - Contratación Directa Municipalidad de Apolinario Saravia - Adjudicación por Resolución N° 970/2013	3333
N° 100034307 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85000/2013-0 - Contratación Directa Municipalidad de El Quebrachal - Adjudicación por Resolución N° 977/2013	3334
N° 100034306 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85263 - Contratación Directa Municipalidad de General Pizarro - Adjudicación por Resolución N° 967/2013	3334
N° 100034305 - Dirección de Vialidad de Salta - Expte. N° 33-85072/2013-0 - Contratación Directa Municipalidad de Rio Piedras - Adjudicación por Resolución N° 971/2013	3334

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

N° 400003315 - Serapio, Julio Aníbal - Expte. N° 1868/12 - Causa Orig. N° 23.324/11 del Juzg. de I. Formal 9na. Nominación	3335
---	------

Pág.

Nº 100034304 - Rosas Elcodoro Flores - Expte. Nº 4707/11 - Orán	3335
Nº 100034303 - Ronaldo Carlos Romero - Expte. Nº 4727/11 - Orán	3335

EDICTOS DE MINAS

Nº 100034227 - Salinita Sur IV - Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes - Expte. Nº 21.066	3335
Nº 100034208 - Centauro III - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos - Expte. Nº 20.930	3336
Nº 100034207 - Malena III - Dpto. Los Andes, Lugar: Cerro Negro - Expte. Nº 21.539	3336
Nº 100034032 - María del Carmen - Dpto. Santa Victoria - Paraje Vizcachañi - Expte. Nº 20.568	3337
Nº 100034031 - Fuego Santo - Dpto. Rosario de Lerma - Finca El Toro - Paraje El Palomar - Expte. Nº 19.697	3337

SUCESORIOS

Nº 400003316 - Cazón, Natividad Regina - Expte. Nº 401.050/12	3337
Nº 400003314 - Burgos Francisca - Expte. Nº 424.542/13	3337
Nº 400003312 - Gorriti Raúl - Argiro Pejinakis, Eugenia - Expte. Nº 424.934/13	3338
Nº 400003309 - Vilte de Flores, Lindauro - Expte. Nº 423885/13	3338
Nº 400003308 - Colque, Martín - Expte. Nº 424242/13	3338
Nº 100034342 - Juárez Daniel - Expte. Nº 015884/13 - Metán	3338
Nº 100034335 - Carrizo, Merardo Conrado - Expte. Nº 352652/11	3338
Nº 100034327 - Correa Ramona Imelda - Expte. Nº 1908/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3338
Nº 100034320 - López, Facundo; González, María Reyes - Expte. Nº 2-422205/13	3339
Nº 100034319 - Tacacho, Roberto Agustín - Expte. Nº 2-422197/13	3339
Nº 100034318 - Flores Félix Ernesto - Expte. Nº 1-366620/11	3339
Nº 100034316 - López María Ester - Expte. Nº 387.282/12	3339
Nº 400003305 - Mamani, Florentin Galo y Flores de Mamani Felipa - Expte. C Nº 190/2012	3339
Nº 100034296 - Valda Márquez, Hugo - Expte. Nº 403.564/12	3340
Nº 100034291 - Sugiocka Garate, Luis Yoshio y Melania Luisa Acevedo - Expte. Nº 405.608/13	3340
Nº 100034289 - Aguirre Francisca - Expte. Nº 1865/12 - San Ramón de la Nueva Orán	3340
Nº 100034286 - Lera, Georgina Noemí - Expte. Nº 1-409344/12	3340
Nº 100034283 - Bulacio, Edelmiro Olegario - Expte. Nº 409/13 - Joaquín V. González	3340
Nº 400003300 - Duarte, Fermín - Expte. Nº 7.991/08	3341
Nº 400003297 - Fernández, Carmen; Albino Roise Pérez - Expte. Nº 1-EXP-418826/12	3341
Nº 400003291 - Giménez, Juan - Expte. Nº 2-428302/13	3341

REMATE JUDICIAL

Nº 100034287 - Por Marcelo F. Olivares - Juicio Expte. Nº T-522/09 (Inmueble en La Silleta)	3341
---	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

Nº 400003311 - Villarroel Vázquez, Dora c/Muñoz Villarroel, Oscar Alberto; Villarroel Muñoz, Cinthia Libertad y Otro - Expte. Nº 375062/11	3342
Nº 400003310 - Abán, Irma Marcelina c/Pérez, Francisco y/o sus sucesores - Expte. Nº 1-337.913/11	3342
Nº 400003302 - José Anatolia Bordón c/Oropeza de Yañéz María Elena y/o sucesores - Expte. Nº 57.872/00	3342

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 100034253 - Herrero, Héctor - Expte. Nº 429.566/13	3342
---	------

EDICTO JUDICIAL

Pág.

N° 400003292 - Credit SRL c/Tolaba Domila Paulina s/Ejecutivo - Expte. N° 399.146/12 3343

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100034341 - Andes Mining Development S.A. - Asamblea General Extraordinaria 3343

N° 100034340 - Andes Mining Development S.A. - Asamblea General Ordinaria 3343

N° 100034279 - Produser S.A. (Tartagal) 3344

AVISOS COMERCIALES

N° 400003307 - Ecin S.A. - Designación de los Miembros del Directorio 3344

N° 100034332 - Nestór A. Marozzi S.A. - Elección de Directorio 3344

N° 100034315 - Apotek S.R.L. - Inscripción de Gerente 3344

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100034334 - Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta, para el día 03/07/13 3345

N° 100034331 - Centro Vecinal B° San Remo, para el día 03/06/13 3345

N° 100034321 - O.P.J. - Orientación para La Joven - Salta, para el día 26/06/13 3345

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034343 - Del día 28/05/13 3346

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003317 - Del día 28/05/13 3346

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1495

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Expte. N° 102.507 - Código 131

VISTO los Decretos N°s. 939/05, 2786/07 y 2398/
12 y lo informado por la Unidad Ejecutora Provincialconformada por Decreto N° 1238/11 y la Subsecretaría
de Tierra y Hábitat en las actuaciones de referencia; y,**CONSIDERANDO:**Que es una política de estado asumida por el Go-
bierno provincial propender a la regularización de la
titularidad de las tierras comprendidas en los Lotes Fis-
cales N°s. 55 y 14;Que en virtud de los Decretos N°s. 2786/07 y
2398/12 se destinaron las tierras, para su posterior

adjudicación, a las comunidades indígenas que los habitan y a las familias criollas que hayan acreditado sus derechos;

Que la Subsecretaría de Tierra y Hábitat y la Unidad Ejecutora Provincial efectuaron el relevamiento y constataron la ocupación de las tierras por parte de las familias consignadas en el anexo del presente instrumento;

Que asimismo, informaron que dichos inmuebles forman parte de las 243.000 has. asignadas para las familias criollas que habitan en los lotes Fiscales 55 y 14, ubicados en el departamento Rivadavia de la Provincia de Salta, de conformidad con lo establecido en los Decretos N°s. 939/05, 2786/07 y 2398/12;

Que la Unidad Ejecutora Provincial informó que los beneficiarios reúnen las condiciones para obtener la transferencia de dominio de los inmuebles que ocupan;

Que, por su parte, la Subsecretaría de Tierra y Hábitat solicitó que se dejen sin efecto todos aquellos actos que se opongan al presente;

Que el Programa Jurídico Social de la Subsecretaría de Tierra y Hábitat y el servicio jurídico del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos tomaron la intervención de su competencia;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Transfiérase el dominio de los inmuebles fiscales ubicados en diferentes Secciones de la Localidad de Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, comprendidos en los Lotes Fiscales N°s. 55 y 14, a las personas detalladas en el Anexo I que forma parte del presente.

Art. 2° - Dispónese que a partir de la vigencia del presente Decreto, los beneficiarios deberán tomar a su cargo el pago de los impuestos provinciales y municipales y las deudas que por servicios posean los lotes adjudicados.

Art. 3° - Déjese establecido que la Escribanía de Gobierno deberá instrumentar las Escrituras traslativas de dominio, trámite que estará exento de todo impuesto o gravamen.

Art. 4° - Déjense sin efecto los Decretos N°s. 1242/13, 1316/13 y 1413/13.

Art. 5° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y de Derechos Humanos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Pace - Samson

VERANEXO

Salta, 23 de Mayo de 2013.

DECRETO N° 1502

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 23 de mayo de 2013; y,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 23 de mayo de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 23 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1503

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 23 de mayo de 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia; por parte del que suscribe, a partir del 23 de mayo de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1504

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-74.188/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la realización de la "5ª Edición de la Fiesta de la Cultura Nativa", a realizarse en la localidad de La Merced, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, entre los días 20 y 25 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 18 aprobada en Sesión de fecha 16-04-13;

Que esta quinta edición tiene fines netamente solidarios para esta alejada zona del departamento salteño de Rivadavia; y además, con esta fiesta se les permite a los pobladores de la región el acceso a unas jornadas consideradas importantes para ellos, que se denominan jornadas solidarias de salud, educación e integración cultural;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "5ª Edición de la Fiesta de la Cultura Nativa", que se llevará a cabo en la localidad de La Merced, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, entre los días 20 y 25 de mayo de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente, declaración, no devengará erogación alguna al Estado provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 24 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1505

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del que suscribe, a partir del 25 de mayo de 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del día 25 de mayo de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1506

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 25 de mayo de 2013;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 25 de mayo de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1508

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120042-15.664-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cargos docentes, en el Colegio Secundario N° 5077 "Dr. Jesús M. Reyes" de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de cargos docentes, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que el artículo 15 de la Ley N° 26.061 establece en su primer párrafo: "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente";

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de los cargos docentes, que seguidamente se detallan, en el Colegio Secundario N° 5077 "Dr. Jesús M. Reyes" de la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir de la fecha del presente instrumento legal, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Cargos	Turno	Cantidad
Vice Director de 2da. Categoría	Vespertino	1
Vice Director de 2da. Categoría	Tarde	1

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1509

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 2591/12 mediante el cual se autoriza la prestación de servicios en carácter de colaboración de la Srta. Cinthia Gabriela Salas, agente de la Secretaría General de la Gobernación, en la Secretaría de Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que desaparecieron las razones que dieron origen al mencionado instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase sin efecto la autorización dispuesta por Decreto N° 2591/12, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1510

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente N° 0120042-15.874-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un cargo de Maestro Especial de Jornada Simple, en el Núcleo Educativo N° 7021 de la localidad de Rosario de la Frontera, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder a la creación de un cargo de Maestro Especial de Jornada Simple, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de **1 (uno)** cargo de Maestro Especial de Jornada Simple, turno alterno, en el Núcleo Educativo N° 7021 de la localidad de Rosario de la Frontera, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 25/02/13, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1512

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Expediente N° 0120042-15.444-2011-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación del Núcleo Educativo N° 7.221, Complejo Federal Penitenciario III de Varones, de la localidad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de la unidad educativa con sus respectivos cargos, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546 y Leyes de Educación Nacional N° 26.206, 24660 y 24695, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que a fs. I el Sub Director del Instituto Federal de Varones del Complejo Federal Penitenciario III de la localidad de General Güemes, solicita la apertura de una unidad educativa que brinde servicio a internos privado de la libertad;

Que a fs. 16 y 21 la Directora General del Nivel solicita la autorización para gestionar la creación del Núcleo Educativo N° 7221, a partir del período lectivo 2.013 a funcionar en dependencias del Complejo Federal Penitenciario III de Varones, de la localidad de Gral. Güemes;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase, a partir del período lectivo 2013, la creación del Núcleo Educativo N° 7221, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a funcionar en dependencias del Complejo Federal Penitenciario III de Varones, de la localidad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - Créanse los cargos que seguidamente se detallan, en el Núcleo Educativo N° 7221 de localidad de Gral. Güemes, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del período lectivo 2013:

Cargo	Cantidad
Director de 3ra. Categoría	1
Maestro de Grado Jornada Simple	5
Asistente Escolar	1
Maestro Celador	1
Maestro Especial Jornada Simple	2

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 4° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1514

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120046-26.717-2012-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de una división en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta N° 6036 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación parcial del 1er. año, división "D", a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Administrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad de dicho Ministerio informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Autorízase, la creación del 1er. año, división "D", en la Unidad de Formación, Investigación y Desarrollo Tecnológico de Salta N° 6036 de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, en el espacio curricular: Práctica Profesional II: Laboratorio de Mecánica I, de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Autotrónica, turno mañana, con un total

de 8 (ocho) horas cátedra para el 2do. cuatrimestre, a partir del 01/10/12 y hasta el 30/11/12, plan de estudios aprobado por Resolución N° 3264/06 del entonces Ministerio de Educación.

Art. 2º - El gasto que demance el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1516

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expediente N° 0120046-26.789-2013-0

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un cargo de Preceptor en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6026 de la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de un cargo de preceptor, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa sugieren dar continuidad a lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución N° 103/99 del entonces Ministerio de Educación;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos y el Departamento Procesos Admi-

nistrativos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, han tomado la debida intervención;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología informa que el presente trámite, no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de 1 (uno) cargo de preceptor, en el Profesorado para la Enseñanza Primaria con Modalidades N° 6026 de la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Superior, a partir de la fecha del presente instrumento legal, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1525

Ministerio de Derechos Humanos

VISTO la necesidad de designar a la doctora María Silvia Pace, Ministra de Derechos Humanos, como

Delegada ad honorem del señor Gobernador de la Provincia de Salta, ante el Consejo Provincial de la Discapacidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la ley n° 6966 se creó el mencionado consejo y se estableció que el mismo estará integrado por un "delegado del Gobernador que represente la autoridad en la materia en el más alto nivel" entre otros.

Que el Ministerio de Derechos Humanos es el organismo que debe proponer al Poder Ejecutivo, la persona que vaya a ser designada como delegada del señor Gobernador ante el consejo referenciado, en razón de la competencia que tiene legalmente asignada (artículo 23 de la ley n° 7694), encontrándose en condiciones de sugerir una persona idónea, en virtud de los conocimientos en materia de discapacidad.

Que corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la señora Ministra de Derechos Humanos, doctora María Silvia Pace, D.N.I. n° 21.930.700, como Delegada ad honorem del señor Gobernador de la Provincia de Salta, ante el Consejo Provincial de la Discapacidad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1527

Ministerio de Trabajo

Expediente n° 233-120.936/2012-0

VISTO el Decreto N° 1262/13; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del citado acto administrativo se dispuso la modificación de la conformación de los impor-

tes destinados al pago del adicional no remunerativo denominado Fondo Estímulo, destinado al personal profesional, técnico, administrativo y de servicios que allí presta servicios;

Que debido a un error material involuntario en el citado acto administrativo se dispuso la modificación del Art. 3° del Decreto 3980/10 cuando correspondía la modificación del Art. 2° del citado Decreto. Asimismo se consignaron en forma errónea los porcentajes de los importes que integran el Fondo Estímulo.

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dejase establecido que el artículo primero del Decreto 1262/13 donde dice: "Modifícase el artículo 3° del Decreto N° 3.980/10" debe decir: Modifícase el artículo 2° del Decreto N° 3.980/10. Asimismo rectificase el porcentaje allí establecido el que estará conformado por el sesenta por ciento (60%) de los importes que se recauden en concepto de Tasa por Servicio Administrativo Laboral, y por el sesenta por ciento (60%) de los importes provenientes de las Multas que por infracciones a la legislación laboral imponga el organismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Trabajo, Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Costello - Parodi - Samson

Salta, 27 de Mayo de 2013

DECRETO N° 1536

Ministerio de Justicia

Expte. Preexistente N° 0360090-21.592/2013-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 9 de mayo del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación temporaria de la Dra. Mónica Alejandra Mukdsi como reemplazante del cargo de Juez de la Cámara Primera en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 156 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello, en el marco de la Ley N° 7.347 y su modificatoria,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, D.N.I. N° 22.119.029, en el cargo de Juez de la Cámara Primera en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro, en carácter temporario, mientras dure la ausencia de su titular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 7347, modificada por su similar N° 7717.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 1507 - 27/05/2013 - Expte. n° 76.407/12 - código 321 original y correspondes 1, 3 y 4

Artículo 1° - Designase a la señorita Ana Inés Vargas Ferra, D.N.I. n° 29.738.668, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 37, Decreto n° 2734/12, agrupamiento: administrativo, subgrupo 2, para desempeñarse como auxiliar administrativa en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Gestión Administrativa, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1511 - 27/05/2013

Artículo 1º - Designase al Sr. Pablo Ariel Guaymas - DNI Nº 24.092.933 en carácter de personal temporario de la Gobernación; a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2º - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto Nº 937/12 y prorrogada por Decreto Nº 3878/12 al Sr. Antonio Saldaño Tolaba - DNI. Nº 29.226.570 en carácter de personal temporario de la Gobernación.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1513 - 27/05/2013

Artículo 1º - Designase al Sr. Santos Gabriel Arias - D.N.I. Nº 38.273.081 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, para prestar servicios en la Vicegobernación, a partir de la fecha del presente.

Art. 2º - A partir de la fecha del presente déjase sin efecto la designación de la Sra. Alejandra Renate Romano Paez - DNI Nº 22.416.891 en cargo político nivel 3 de la Gobernación, cuya última prórroga fuera aprobada por Decreto Nº 3888/12.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal correspondiente a la Gobernación, ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1515 - 27/05/2013 - Expediente Nº 299-88.322/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Cra. Rita Analía Tirado, DNI Nº 26.491.800, personal dependiente de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 03 de junio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1517 - 27/05/2013 - Expediente Nº 226-91.904/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del Sr. José Gustavo Díaz, DNI Nº 36.280.701, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 12 de junio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 1518 - 27/05/2013 - Expediente Nº 0120159-174.688/2010-1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (Cuerpos I y II)

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Miriam Rosana Chaile, C.U.I.L. Nº 23-23159832-4, Bachiller con Orientación Docente Especialidad Formación para el Trabajo y la Producción, en la Escuela Hogar Nº 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 16/07/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1519 - 27/05/2013 - Expediente Nº 226-91.904/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Sra. Felisa Báez, DNI N° 13.844.417, agente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de julio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1520 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-174.688/2010-1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (Cuerpos I y II)

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Paulina Fidela Landivisnay, C.U.I.L. N° 27-18514509-9, Perito Comercial Especializado en Administración Pública, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 15/07/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1521 - 27/05/2013 - Expediente N° 321-64.940/13

Artículo 1° - Prorrogase la designación de la Srta. Andrea Lorena Isaac - DNI N° 23.623.986 a partir del día 01 de julio de 2013 por el término de 5 (cinco) meses como agente temporario de la Secretaría General de la Gobernación, manteniendo la prestación de servicios en carácter de colaboración en el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1522 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-174.688/2010- 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (Cuerpo I y II).

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Liliana María del Rosario Velázquez de Martínez, C.U.I.L. N° 27-26850727-8, Bachiller en Administración de Centro de Cómputos, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 22/07/13 y por el término de cinco (5) meses con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 2, para continuar desempeñando funciones de Serena en el citado establecimiento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1523 - 27/05/2013 - Expediente N° 04-94691/13.

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario del señor Mario Federico Juárez Corti, D.N.I. N° 26.857.178, en la Dirección General de Personal, a partir del 08 de mayo de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica IV.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal. Ejercicio 2013.

URTUBEY - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1524 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-177.364/2010-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Eduardo Rodrigo Flores, CUIL N° 20-30635756-6, para continuar desempeñándose como Calderista - Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 19/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1526 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-177.364/2010-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. José Alberto Aramayo, CUIL N° 20-22094173-7, para continuar desempeñándose como Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 1528 - 27/05/2013 - Expediente N° 0120159-177.364/2010-5

Artículo 1° - Prorrógase la designación carácter temporario del Sr. Enrique Jorge Orlando Quintana Lera, CUIL N° 20-30607205-7, para continuar desempeñándose como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Pri-

maria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/03/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

Ministerio de Justicia - Decreto N° 1529 - 27/05/2013 - Expte. N° 0080235-94.759/2013-0

Artículo 1° - Prórrogase la designación del Cr. Carlos Augusto Garófali, DNI N° 25.134.921, efectuada en carácter de personal temporario mediante Decreto N° 2464/11, en el Ministerio de Justicia, por el término de 5 (cinco) meses, contados a partir del día 30 de Junio de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Diez - Samson

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100034269

F. N° 0001-48969

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 49/13.

Obra: Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática, Extrusión y Bandas Óptico Sonoras, en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Optico Sonoras - Imprimación - Pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) Meses.

Valor del Pliego: \$ 4.524,20.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 27/05 al 14/06/2013

O.P. N° 100034172 F. N° 0001-48837

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad comunica
del llamado a Licitación Pública Nacional
de la siguiente Obra:**

Licitación Pública Nacional N° 37/13

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R. N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5 000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8. (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito Salta

Imp. \$ 900,00 e) 21/05 a. 13/06/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 400003313

F. N° 0004-02288

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Licitación Pública 4/13

Expte. ADM 1969/13

**Adquisición de Equipamiento Informático
para Dependencias Varias**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Licitación Pública, con la modalidad prevista en el art. 9 de la ley 6838, para el día 14 de junio de 2013, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de equipamiento informático para de-

pendencias varias, conforme Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas que se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Ventas de Pliegos: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo piso. Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: \$ 2.500 (pesos dos mil quinientos).

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, Avda Bolivia 4671, Segundo Piso, Oficina 3005. El 14 de junio de 2013. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034333 F. N° 0001-49021

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 119/13

Objeto: Adquisición de Grupo Electrónico de 350 KVA.

Organismo Originante: **Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia"**.

Expediente: 0100076-10.688/2013-0.

Destino: Diversos Programas.

Fecha de Apertura: 13/06/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Hospital Público de Gestión Descentralizada "Dr. Arturo Oñativia".

Monto Oficial: \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de

la Gobernación ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034329 F. v/c N° 0002-03088

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 118/13

Objeto: Adquisición de Drogas y Reactivos.

Organismo Originante: **Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.**

Expediente: 0090034-214.848/2012-0.

Destino: Programa Laboratorio - Secretaría de Recursos Hídricos.

Fecha de Apertura: 13/06/2013 Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 400,00 (Pesos Cuatrocientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000475-6 del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable (ex Ministerio de Desarrollo Económico).

Monto Oficial: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

O.P. N° 100034326

F. v/c N° 0002-03086

CPN Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa
Dirección General de Procedimientos
Contractuales

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

Licitación Pública N° 25/2013

Objeto: Adquisición de Plotter

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.590/13

Destino: (Co.S.A.ySa.).

Recepción de Ofertas: 14/06/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 14/06/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Monto Estimado: \$ 74.600,00 (Pesos setenta y cuatro mil seiscientos con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Sector de Facturación en Casa Central, calle España 887 de la Ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, calle Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento. mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieri

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034328

F. v/c N° 0002-03087

Gobierno de la Provincia de Salta

**Secretaría de Procedimientos
de Contrataciones**

Licitación Pública N° 120/13

Objeto: Adquisición de Ropería.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Expediente: 0100244-1.563/2013-1.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 13/06/2013 Horas: 11:30

Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Monto Oficial: \$ 321.628,00 (Pesos Trescientos Veintiún Mil Seiscientos Veintiocho con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Seco Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

O.P. N° 100034183

F. v/c N° 0002-03072

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Universidad Nacional de Salta**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha Salta: 8 de mayo de 2013

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad
Nacional de Salta**

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.178/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada por el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Julio de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contrataciones: Ajuste Alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 21/05 al 10/06/2013

O.P. N° 100034024

F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.06m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cincada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciseis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034023

F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 89/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77. Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00

e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034022

F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

Licitación Pública N° 88/12.

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Límite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75 - Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100034337 F. N° 0001-49027

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 104/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-97.362/2013-0 Adquisición de "134 Bolsas de Harina de Trigo", con destino Panadería de la Unidad Carcelaria N° 1 (consumo interno), dependientes de este Organismo. Periodo a cubrir: 01 (una) Quincena del 2013.

Fecha de Apertura: 05 de Junio de 2.013 - Horas: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.857,00- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos cincuenta y siete con 00/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400). Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.com.

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034336 F. N° 0001-49027

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 103/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-100.176/2013-0 - Contratación Directa N° 103/13 - Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaidía General, Escuela de Cadetes y Buffet del Personal, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 05 de Junio de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.860,00- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos setenta con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400). Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.com.

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100034317 F. N° 0001-49013

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 25/2.013

Para la Adquisición de "Papelería y Útiles para Oficinas de Casa Central y de las Regiones de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 45.000,00 (Pesos: Cuarenta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-86.667/2013-0.

Apertura: 13 de Junio de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 12-06-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034235 F. N° 0001-48915

Ref. Expte. N° 0090034-23.834/2013-0

Mansfield Minera S.A., C.U.I.T. N° 30-68727231-1, gestiona la concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para uso industrial-minero, en Lote fiscal N° 830, Zona Chachas Salar de Arizaro, Dpto. Los Andes, Provincia de Salta, con un volumen total anual 0.876 hm³, (100 m³/h con 24 horas de bombeo diarios, respectivamente), con carácter eventual (art. 143 C.A.) y mientras se ejercite para la industria (art. 84 C.A).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. c) y f), 51, 79, 80, 81, 100, 140, 143, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F.

Santamaria - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos, Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00 e) 24 al 30/05/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100034339 F. v/c N° 0002-03090

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Concurso de Selección de Consultores Individuales:

Objeto: Servicio de Inspección de Obra.

Destino: Ciudad de Orán.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3.572/13

Recepción de sobres: 13/06/2013 Hasta Horas: 11:30

Apertura de sobres: 13/06/2013 Horas: 12.00

Pliego: sin cargo

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento email: licitaciones@ccsaysa.com.ar y tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones:

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034338 F. v/c N° 0002-03090

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 f.

Expediente N°: 3.644/13

Objeto: Emergencia. Alquiler Grúa para Reemplazo de EBS Pozo N° 3 - Gral. Ballivián

Destino: Gral. Ballivián - Distrito Tartagal

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 24/05/2013

Proveedor: Conti Norberto David

Monto: \$ 6.000,00 (son pesos seis mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034330

F. v/c N° 0002-03089

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 110/13

Prórroga de Fecha de Apertura

Objeto: Adquisición de Un Vehículo.

Se informa que se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 04/06/2013, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva Fecha de Apertura: 26/06/2013 - Horas: 10:00.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034325

F. v/c N° 0002-03086

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3.623/13

Objeto: Pesca de EBS para normalizar el servicio de Pozo N° 3 de la localidad de Ballivián.

Destino: Localidad de Ballivián - Distrito Tartagal.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 16/05/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 18.842,98 (son dieciocho mil ochocientos cuarenta y dos con 98/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034324

F. v/c N° 0002-03086

Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3.635/13

Objeto: Alquiler de Retroexcavadora para Ejecución de Diversos Trabajos de Emergencia.

Destino: Localidad de Rosario de la Frontera.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 16/05/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 11.699,99 (son pesos once mil seiscientos noventa y nueve con 99/100) + IVA.-

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034323 F. v/c N° 0002-03086

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 3.651/13

Objeto: Cambio de EBS Pozo Gendarmería

Destino: Salvador Mazza - Distrito Tartagal

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 22/05/2013

Proveedor: Villagrán Jorge Agustín

Monto: \$ 21.300,00 (son pesos veintiún mil trescientos con 00/100) + IVA.

Proveedor: Gómez Roco y Cía. S.R.L.

Monto: \$ 3.576,56 (son pesos tres mil quinientos setenta y seis con 56/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034322 F. v/c N° 0002-03086

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13h

Expediente N°: 3.625/13

Objeto: Alquiler de Retroexcavadora Tipo 320 por 200hs. A utilizar por 10 hs x día por Emergencia de Acueducto Norte para reparación de cañería y normalización del servicio de gran afectación.

Destino: Ciudad de Salta

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 15/05/2013

Proveedor: Herrera Victor Hugo

Monto: \$ 203.906,00 (son pesos doscientos tres mil novecientos seis con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034314 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Potrero**

Expediente N° 33-5.086

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Potrero para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 104.550,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de El Potrero: Cotiza por la suma total de \$ 104.550,00. Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en rutas provinciales.

Por Resolución N° 0966/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034313 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Galpón****Expediente N° 33-85.039**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por libre Negociación con la Municipalidad de El Galpón para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.390,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de El Galpón: Cotiza por la suma total de \$ 158.390,00. Desmalezado de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas y provisión camión en rutas provinciales.

Por Resolución N° 0965/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034312 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Jardín****Expediente N° 33-85694/2013-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Jardín, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 130.800,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Jardín. Cotiza por la suma total de \$ 130.800,00. Los trabajos consisten en: 1) Construcción de gaviones para protección de calzada en Ruta N° 6-P en progresiva 105.500. 2) Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en Ruta N° 6 desde Prog. 113.000 a 135.000.-

Por Resolución N° 976/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034311 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Tala****Expediente N° 33-85.017**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por libre Negociación con la Municipalidad de El Tala para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 130.800,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de El Tala: Cotiza por la suma total de \$ 130.800,00. Desmalezado de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas y bacheo con material bituminoso en rutas provinciales.

Por Resolución N° 0964/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034310 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de San José de Metán**

Expediente N° 33-84.995

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por libre Negociación con la Municipalidad de San José de Metán para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 130.790,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de San José de Metán: Cotiza por la suma total de \$ 130.790,00. Desmalezado de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en rutas provinciales.

Por Resolución N° 0963/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo Villaiba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034309 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Bordo**

Expediente N° 33-85.059/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Bordo para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 228.220,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Bordo Cotiza por la suma total de \$ 228.220,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 10-P tramo:

Güemes a Rio Las Pavas por Madre Vieja. 2) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 11-P tramo: La Calderilla - El Desmonte. 3) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de señales y alcantarillas en la R.P. N° 12-P tramo: El Bordo en km 9,5 - El Saladillo en km 16,7. 4) Bacheo R.P. N° 10-P y R.P. N° 11-P. 5) Provisión de camión para transporte y/o trabajos varios.

Por Resolución N° 969/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo Villaiba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034308 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Apolinario Saravia**

Expediente N° 33-85.031/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Apolinario Saravia, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.530,00

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Apolinario Saravia. Cotiza por la suma total de \$ 158.530,00. Los trabajos consisten en:

1) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta Provincial N° 5-P km 132,00 a km 144,00. 2) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ex ruta Provincial N° 5 - Tramo: Cnel. Mollinedo - Apolinario Saravia. 3) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta "Camino a las Flacas" km 0,00 a km 10,00. 4)

Camión para transporte y/o tareas varias. Por Resolución N° 970/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034307 F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de El Quebrachal**

Expediente N° 33-85.000/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de El Quebrachal, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.540,00.

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de El Quebrachal. Cotiza por la suma total de \$ 158.540,00, Los trabajos consisten en: 1) Limpieza y desmalezado de banquetas y cunetas incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en la R.P. N° 46-P Tramo: Macapillo (km 0,00) - Lte. Sgo. del Estero (km 42,00). 2) Limpieza y desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en camino vecinal acceso a R.P. N° 29 por Quebrachal. 3) Camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 977/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034306

F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de General Pizarro**

Expediente N° 33-85.263

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de General Pizarro para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 158.500,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente: Municipalidad de General Pizarro: Cotiza por la suma total de \$ 158.500,00. Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en rutas provinciales.

Por Resolución N° 0967/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de mayo/2013 y por el término de cuatro (4) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 29/05/2013

O.P. N° 100034305

F. N° 0001-49010

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa por Libre Negociación
con Municipalidad de Río Piedras**

Expediente N° 33-85.072/2013-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Río Piedras, para realización de trabajos de mantenimiento vial en Rutas Provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$ 104.780,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Río Piedras. Cotiza por la suma total de S 104.780,00. Los trabajos consisten en: 1) Bacheo con material bituminoso en Ruta N° 5, desde progresiva 0,00 a 40,000. 2) Desmalezado y limpieza de banquetas y zona de camino, limpieza y desembanque de alcantarillas en Ruta N° 4-P desde progresiva 0,00 a 15.000.

Por Resolución N° 971/2013 esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 del Mayo del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 400003315 R. s/c N° 400000391

Cámara Cuarta en lo Criminal.

FALLA: I) Condenando a Julio Anibal Serapio, a la pena de Siete Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en perjuicio de Daniela Elizabeth Fabián (Arts. 119, párrafo 3ro., 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), Ordenando que el nombrado sea trasladado a la Unidad Carcelaria Local. - II) Oficiando..., III) Regulando..., IV) Ordenando..., V) Fijando..., VI) Cópiese..., Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano y Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Veintidós de Febrero del Año Dos Mil Diecinueve (22/02/2.019). Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Mariela Villada, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/05/2013

O.P. N° 100034304 R. s/c N° 100004300

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENAR a Rosas Eleodoro Flores, (a) "Pulga", argentino, soltero, agricultor, nacido el 30/08/55 en Finca Los Panteones, Paraje Las Flores de Rivadavia Banda Sur el 30/08/55, hijo de Bernabé Flores y de Apolonia Díaz, con domicilio en Paraje Las Flores, Rivadavia Banda Sur, Provincia de Salta, P.P. n° 45.512 sec. SP., a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado

por la Guarda, en los términos de los artículos 119, 1° párrafo, 3° y 4° párrafo inc. b. último sup., 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034303 R. s/c N° 100004299

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENO a Ronaldo Carlos Romeo, argentino, nacido el 05/07/1991 en Colonia Santa Rosa (Salta), DNI n° 35.777.725, hijo de Carlos y de Beatriz Ruta, con domicilio en calle Los Pinos, manzana "A", lote n° 7 del Barrio La Palmeras de la Localidad de Colonia Santa Rosa, a la pena de Siete Años y Seis Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautor penalmente responsable del delito de Les ones Graves Agravadas por el Uso de Arma de Fuego; Robo Calificado por el Uso de Arma de Fuego y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, sin contar con la debida autorización legal, agravado por la intervención de un menor de 18 años de edad, en Concurso Ideal; en los términos de los artículos 90, 166 inc. 2°, primer modo comisivo y segundo párrafo; 189 bis. Irc. 2°, tercer párrafo, 41 quater, 54, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P., se remite la presente para su toma de razón. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo

e) 29/05/2013

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100034227

F. N° 0001-48902

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.066, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, potasio, metales alcalinos, y alcalinos térreos, ubicado en el Departamento la Poma, lugar Salinas Grandes, la mina se denominara Salinita Sur IV, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7392412.81	3483917.25
7392412.81	3493100.66
7389857.19	3493100.66
7389857.19	3483917.25

P.M.D.: Y= 3490842.67 X= 7390963.81

Superficie Concedida 2346 has. 9306 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 72, Dpto. La Poma, de propiedad de Lucia Jelpi de Lanfranconi y Antonio Bernardo Lanfranconi y Jelpi; Matricula N° 140, Dpto. La Poma, de propiedad de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández y Matricula N° 136, Dpto. La Poma, de propiedad de Ana Rosa Gavazzi y Grifero, Clorinda Margarita Gavazzi y Grifero y Delia Josefina Gavazzi y Grifero. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/05 y 06/06/2013

O.P. N° 100034208 F. N° 0001-48880

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centaurus III", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos, que tramita por Expte. N° 20.930 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Y	X
Y: 3454920.00	X: 7323612.52
Y: 3456300.00	X: 7323612.52

Y: 3456300.00	X: 7320900.00
Y: 3456319.10	X: 7320900.00
Y: 3456319.10	X: 7319072.60
Y: 3454920.00	X: 7319072.60

PMD: Y: 3456179.43 X: 7320455.72

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Livia - Expte. N° 20.699, Centauro VIII - Expte. N° 21.684, Centauro IV - Expte. N° 20.931, Centauro II - Expte. N° 20.929, Polvorilla II - Expte. N° 18.631, Polvorilla I - Expte 18.299, Afrodita II - Expte 20.698. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/05 y 06/06/2013

O.P. N° 100034207 F. N° 0001-48879

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Santiago Saravia Frías, en Expte. N° 21.539, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre diseminado, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Cerro Negro; la mina se denominará Malena III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X		Y
P.P.	730203774	P.P.	347172028
1	730403782	1	347172028
2	730403782	2	347192027
3	730603782	3	347192028
4	730603774	4	347448458
5	730203774	5	347448458

PMD: X: 7302332,08 Y: 3473461,57

Cerrando la superficie registrada en 1065 has. 732 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 23 y 29/05/ y 06/06/2013

O.P. N° 100034032

F. N° 0001-48665

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (conf. texto ord. Dec. 456/97) que el Sr. Jorge Ernesto Mancini, en Expediente n° 20568, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento y diseminado de oro ubicado en el Departamento de Santa Victoria, Paraje Vizcachañi de la Provincia de Salta, denominada Mina María del Carmen, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94:

Y=7555604	X=3588800
Y=7555625	X=3593000
Y=7552400	X=3593000
Y=7552400	X=3588800

PMD Y= 7554603 9 X= 35915816

Cerrando de esta manera una superficie libro probable de 1.350 Hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad Hortensia Campero de Figueroa.- Fdo. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 15, 21 y 29/05/2013

O.P. N° 100034031

F. N° 0001-48664

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (conf. texto ardo Dec. 456/97) que Minera Santa Rita SRL. ha solicitado la petición de mensura de la Mina Fuego Santo, ubicada en el Dpto. Rosario de Lerma, Finca El Toro, Paraje El Palomar, Provincia de Salta, y que tramita por Expte. N° 19.697, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

X	Y
3510985,840	7330988,670
3510985,840	7335988,670
3513985,840	7335988,670
3513985,840	7339988,670
3512985,840	7339988,670
3512985,840	7342988,670
3513985,840	7342988,670
3513985,840	7344988,670

3514985,840

7344988.670

3514985,840

7345988.670

3516985,840

7345988,670

3516985,840

7344988,670

3517985,840

7344988,670

3517985,840

7341988,670

3515985,840

7341988,670

3515985,840

7337988,670

3514985,840

7337988,670

3514985,840

7334988,670

3511985,840

7334988,670

3511985,840

7330988,670

3510985,840

7330988,670

P.M.D: X 3516293.00 - Y 7344661.00 - Superficie 3.500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo lo informado por el solicitante. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 15, 21 y 29/05/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003316

F. N° 0004-02291

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 11° Nom., Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes ordena en los autos caratulados: "Sucesorio de Cazón, Natividad Regina", Expte. N° 401.050/12, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003314

F N° 0004-02289

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4a Nominación del distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Sucesorio de Burgos Francisca", Expte. N° 424.542/13, Cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro e los treinta (30) días contados de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003312 F. N° 0004-02287

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: Gorriti Raúl - Argiro Pejinakis, Eugenia s/Sucesorio. Expte. N° 424.934/13.-, resuelve Ordenar la publicación de Edictos, durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez - Juez. Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003309 F. N° 0004-02284

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación Dr. José O. Yáñez, Secretaría Autorizante N° 1, en los autos Sucesorio de: Vite de Flores, Lindaura, Expte. N° 423.885/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 23 de Mayo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003308 F. N° 0004-02283

El Sr. Juez Interino del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría Autorizante N° 2, en los autos

"Sucesorio de: Colque, Martín", Expte. N° 424.242/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Mayo de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria (I).

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034342 R. s/c N° 100004304

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Juárez, Daniel", Expte. N° 015.884/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Mayo de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034335 F. N° 0001-49025

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez (Interino), Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Carrizo, Merardo Conrado/Sucesorio" - Expte. N° 352.652/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 26 de Abril del 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034327 F. N° 0001-49016

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación del

Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar en los autos caratulados "Correa Ramona Imelda (Causante) - Sucesorio" - Expte. N° 1.908/12, cita por edictos que se publicaran por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Mayo 2.013. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034320 F. N° 0001-49014

El Sr. Juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "López, Facundo; González, María Reyes s/Sucesorio", Expte. N° 2-422.205/13: Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Abril de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 100034319 R. s/c N° 100004302

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Tacacho, Roberto Agustín s/Sucesorio" Expte. N° 2-422.197/13: Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por Ley. Salta, 7 de Mayo de 2013 Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/05/2013

O.P. N° 100034318 R. s/c N° 100004301

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos: "Flores Félix Ernesto - Sucesorio" Expte. N° 1-366.620/11. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.) Salta, 22 de Agosto de 2.012. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 29/05/2013

O.P. N° 100034316 F. N° 0001-49012

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita a los Herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, en el sucesorio de "López María Ester s/Sucesorio Ab-Intestato" Expte: N° 3-7.282/12. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 19 de Marzo de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003305 R. s/c N° 400003300

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa; en Expte. C.N° 190/2012, caratulados: "Mamani, Florentin Galo y Flores de

Mamani Felipa - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del CPCC). Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 21 de Mayo de 2.013. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Sin Cargo e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034296 F. N° 0001-49001

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados "Valda Márquez, Hugo s/Sucesorio" Expte. N° 403.564/12, cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 13 de Marzo de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034291 F. N° 0001-48999

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo Harris los autos caratulados "Sucesorio de Sugiocka Garate, Luis Yoshio y Melania Luisa Acevedo", Expte. N° 405.608/13 Cita y Emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el termino de 30 días, a contar de la ultima publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Edictos para ser publicado en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Salta, 17 de Mayo de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034289

F. N° 0001-48996

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Ira. Instancia, 2da Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en autos: "Aguirre Francisca (Causante) por Sucesorio", Expte. N° 1865/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de publicación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos ó como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Abril de 2.013. Dr. Federico García, Prosecretario.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034286

F. N° 0001-48988

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 6ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lera, Georgina Noemi" Expte. N° 1-409.344/12, Citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 8 de Abril de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 100034283

F. N° 0001-48982

La Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Judicial Sur - Joaquín V. González - Secretaria de la Dra. Nelly Rocío Fabián, en los autos caratulados "Sucesorio de Bulacio, Edelmiro Olegario", Expte. N° 409/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El

Tribuno. Dra. Patricia Inés Rahmer, Juez. Joaquín V. González, 14 de Mayo de 2013. Dra. Nelly Rocío Fabián, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

O.P. N° 400003300 F. N° 0001-02277

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María de San Román, en los autos caratulados "Sucesorio de Duarte, Fermin" Expte. N° 7.991/08, cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer derechos. San José de Metán, 13 de Junio de 2.012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/05/2013

O.P. N° 400003297 F. N° 0004-02274

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Fernández, Carmen; Albino Roise Pérez s/Sucesorio", Expte. N° 1-EXP 418826/12, cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial, y en un diario de publicación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Delia Cardona. Salta, 18 de Abril de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/05/2013

O.P. N° 400003291 F. N° 0004-02270

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez,

en autos "Giménez, Juan s/Sucesorio" expediente N° 2-428302/13, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial, en Diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 21 de Mayo de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27 al 29/05/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100034287 F. N° 0001-48991

Por **MARCELO F. OLIVARES**

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en La Silleta

Remate: el 03 de Junio de 2013.- Hs. 18:00 - sitio en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de la Ciudad de Salta.- Nom. Catastral: Matricula N° 2805 del Dpto. Rosario de Lerma - La Silleta - Salta - Sup. 637,50 m2 Ext. (Fte 15,00 m - Fdo. 42,50 m).- Bases: \$ 224,90. Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno sin habitar, el cual se encuentra desmontado en parte del frente del mismo y la otra parte sin desmontar (fondo), la parte desmontada esta posee una pequeña plantación de choclos realizado por un vecino que limita el inmueble, un árbol de gran tamaño hacia el costado (Este) y posee unas tres hebras de alambre con unos postes precarios sobre el frente; dicho inmueble se encuentra en medio de dos inmuebles a mitad de la cuadra aproximadamente los que los separa uno de ellos por una medianera hacia el costado este y hacia el costado oeste por medio de un alambrado tejido en uno de los Inmuebles, en tanto que los otros hacia el fondo (oeste) no poseen alambrados ni medianera lo que permite el ingreso al terreno por la parte posterior de sus inmuebles, la parte de atrás del inmueble constatado y por lo poco que se puede apreciar ya que es la parte que se encuentra sin desmontar esta lo limita de los demás por medio de una pared medianera. Servicios con los que cuenta: no posee ningún servicio, pero si pasan por su vereda las redes de luz eléctrica, agua corriente, red telefónica, servicio de recolección de residuos, alumbrado y limpieza, no posee cloaca y posee cordón cuneta sobre la calle Salta. Forma de Pago:

seña 30%.- dinero en efectivo en el acto del remate, saldo dentro de los cinco de aprobada la subasta, Comisión Martillero 5%. Sellado 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto.- Ordena: Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaría Tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: A.F.I.P.- DGI (RSS) c/Sucesión Medrano Sergio - Ejec. Fiscal - Expte. N° T-522/09. Nota: El Remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de las deudas de la Municipalidad de Campo Quijano \$ 13.279,23 - Aguas del Norte \$ 146,63, todas sujetas a reajustes y a cargo del comprador - Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Martillero Olivares F. Marcelo. Tel. 154100583.

Imp. \$ 168,00 e) 28 y 29/05/2013

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003311 F. N° 0004-02286

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (I) del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif en los autos caratulados: "Expte. N° 375.062/11 Adquisición del Dominio por Prescripción: Villarroel Vázquez, Dora c/ Muñoz Villarroel, Oscar Alberto; Villarroel Muñoz, Cinthia Libertad y López Ester Leonor" cita a la Sra. Ester Leonor López, para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Salta, 16 de Mayo de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003310 F. N° 0004-02285

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Abán, Irma Marcelina c/Pérez, Francisco y/o sus Sucesores - Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 1-337.913/11, cita al Sr. Francisco Pérez, casado en primeras nupcias con la Sra. Carmen Alfaro Bernabé, LE. N° 7.216.642 y/o sus sucesores, a comparecer a juicio,

por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 1º de Abril del 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 29 al 31/05/2013

O.P. N° 400003302 F. N° 0004-2278

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nominación, Distrito Judicial Centro, Provincia de Salta, en los autos caratulados: "José Anatolia Bordón c/ Oropeza de Yañez María Elena y/o Sucesores S/ Usucapión" Expte. N° 57.872/00 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial citando al Sr. Ildefonso Yañez y/o sus herederos para que en el término de cinco días que se computaran a partir del día siguiente de su última publicación a comparecer por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Suscripto por la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Salta, 15 de Mayo de 2013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28 al 30/05/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100034253 F. N° 0001-48953

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Verónica Zuviría, en los autos caratulados: "Herrero Héctor - Concurso Preventivo", Expte. n° 429.566/13, hace saber que en fecha 02 de Mayo de 2.013 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Héctor Herrero, C.U.I.T. N° 20-17308640-8, en calidad de garante de Altos de San Isidro SA, con domicilio real en calle Jacaranda n° 481 de Villa San Lorenzo, y domicilio procesal en Avda. Belgrano n° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace

saber que se ha fijado el día 03 de Julio de 2.013 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura, el día 01 de Agosto de 2013 o el siguiente día hábil si fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. Igualmente se ha establecido el día 02 de Setiembre del 2.013 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 16 de Octubre del 2.013 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como sindico titular para actuar en el mencionado proceso al C.P.N. Pablo H. Fiore, con domicilio procesal en calle Avda. Belgrano n° 245, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días lunes y Miércoles de 17,00 a 20,00 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Comercial de mayor circulación. Salta, 24 de Mayo de 2.013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 330,00

e) 27 al 31/05/2013

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400003292

F. N° 0004-02271

El Dr. Sergio Bonari Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Credit SRL c/Tolaba, Domila Paulina S/Ejecutivo" expte. N° 399.146/12, citese por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a la Sra. Tolaba, Domila Paulina D.N.I. N° 3.169.890 a comparecer a juicio seguido por Credit SRL, para que en el término de seis días, que se computaran a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc 3° del C.P.C.C). Publíquese por 3 (Tres) día en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C). Firmado: Dr. Sergio Bonari, Juez. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/05/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100034341

F. N° 0001-49028

Andes Mining Development S.A.

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse para el día 01 de Julio de 2013 a las 14,30 horas en el domicilio social sito en calle Las Acacias N° 132 de la ciudad de Salta - Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 3.- Disolución de Sociedad.

4.- Nombramiento del Liquidador de la Sociedad, según lo establece el art. 235 inc. 4° de la ley 19.550.

Wan Yusheng
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 29/05 al 04/06/2013

O.P. N° 100034340

F. N° 0001-49028

Andes Mining Development S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse para el día 14 de Junio de 2013 a las 14,30 horas en el domicilio social sito en calle Las Acacias N° 132 de la ciudad de Salta - Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Designación de un socio para presidir la Asamblea.

3.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Wan Yusheng
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 29/05 al 04/06/2013

O.P. N° 100034279 F. N° 0001-48976

PRODUSER S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa PRODUSER S.A., cita a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Junio del 2.013, en el domicilio social de la Sociedad, sito en calle Necochea N° 96 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, a horas 20:00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Señor Presidente de la Sociedad;

2.- Lectura, ratificación y aprobación del Acta de Reunión de Socios celebrada el día 26 de Abril del 2013, que tenía por objeto la consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Diciembre del 2.012.

3.- Análisis y Consideración del Resultado del Ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia, con una antelación no menos de tres (3) días hábiles a la fecha fijada para su celebración.

Recomendamos a los Sres. Accionistas pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes al igual que los de la Ley de Sociedad Comercial (art. 233 a 254 y concordantes).

Enrique Eduardo Córdoba
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 27 al 31/05/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 400003307

F. N° 0004-02282

Ecín S.A.

Designación de los Miembros del Directorio

Se hace saber que a partir del 6/08/2012, por decisión en la Asamblea General Ordinaria N° 53 del 6/08/2012 se resolvió por unanimidad la conformación del Directorio de la empresa Ecín S.A., con domicilio en la Calle Catamarca N° 12, de la Ciudad de Salta, por el término de dos ejercicios, de la siguiente manera: Miembros del Directorio: Presidente: Miguel Ángel Ricchiardi, DNI N° 22.146.320, Vicepresidente: Viviana María Ricchiardi, DNI N° 17.355.671.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 28/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034332

F. N° 0001-49020

Néstor A. Marozzi S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 29, del día cuatro de marzo del año dos mil trece, celebrada en la ciudad de Salta, provincia de Salta, se procedió a elegir el Directorio de Néstor A. Marozzi S.A.; domicilio legal Av. Tavella 2242 de la misma ciudad; el cual quedó integrado por el Sr. Néstor A. Marozzi, D.N.I. 12.935.206, quien ejercerá el cargo de presidente por el término de tres años a partir del día diez de marzo de 2.013 y por la Directora Suplente, Sra. Graciela García, D.N.I. 14.477.654 por el mismo período.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034315

F. N° 0001-49011

Apotek S.R.L. Inscripción de Gerente

Por Acta de Reunión de Socios N° 3, de fecha 22 de Abril de 2.013, realizada en el libro de Reunión de

Socios de Apotek S.R.L., se procedió a la renuncia del socio Gerente Julio Juan Dousset, D.N.I. 7.233.329. Los actuales socios, César Pedro Luis Vigo Tarres, D.N.I. 22.604.686 y María de Monserrat Tarres, D.N.I. 10.787.198, en la misma Reunión de Socios, resolvieron la Designación de Gerente, aceptación del cargo y toma de posesión del mismo, designando como Gerente a la señora María de

Monserrat Tarres, D.N.I. 10.787.198, la cual acepta el cargo asignado en el mismo acto.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 28/05/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 29/05/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100034334

F. N° 0001-49023

Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente, la Cámara Hotelera Gastronómica y Afines de Salta convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social, a realizarse el día Miércoles 03 de Julio de 2013 a horas 08:00 en la Sede de calle La Rioja 427, Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
- 3.- Consideración y lectura del Balance de Ejercicio Contable 2012, Inventario, Cuadro de Pérdidas y Ganancias.
- 4.- Memoria Anual del Consejo Directivo 2012 e Informe del Órgano de Fiscalización.

Juan Lucero
Secretario

Eduardo Kira

Vicepresidente a/c de la Presidencia

Imp. \$ 25,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034331

F. N° 0001-49019

Centro Vecinal B° San Remo - Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del B° San Remo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de junio de 2013 a hs. 21 en Mar Báltico 1120, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designar dos socios para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2011-2012.
- 3.- Renovación parcial Comisión Directiva.
- 4.- Actualización padrón de socios.

José G. Villalba
Secretario
Abel Moya Ruiz
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 29/05/2013

O.P. N° 100034321

R. s/c N° 100004303

O.P.J. - Orientación para la Joven - Salta ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orientación para la Joven de Salta (OPJ) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 (veintiséis) de junio de 2013 a partir de horas 17, en su sede de calle Virgilio Tedin Nro. 139 del Barrio Hernando de Lerma de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y Consideración de Memoria, Inventario, Balance, e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Contable comprendido entre el 01/01/2012 y el 31/12/2012.

Carmen Borelli de Genovese
Secretaria

3.- Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización Período 2013-2015.

Clara Fleckenstein de Climent
Presidenta

Sin Cargo

e) 29/05/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034343

Saldo anual acumulado	\$ 259.623,60
Recaudación	
Boletín del día 28/05/13	\$ <u>2.155,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 261.778,60

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003317

Saldo anual acumulado	\$ 61.086,00
Recaudación	
Boletín del día 28/05/13	\$ <u>1.340,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 62.426,00



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendarán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676